



## SINOPSIS

**LXI LEGISLATURA**  
**CÁMARA DE DIPUTADOS**



**DICTÁMENES CONSIDERADOS**  
**PARA LA SESIÓN ORDINARIA DEL 8 DE MARZO DE 2011**



## SINOPSIS DE DICTÁMENES PARA DECLARATORIA DE PUBLICIDAD

SG/SSP/DGAP

LXI LEGISLATURA CÁMARA DE DIPUTADOS DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p><b>1</b> De la Comisión de Derechos Humanos, que reforma el artículo 10 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.</p>	<p>Establecer el mecanismo mediante el cual una vez concluido el periodo para el que fue designado el saliente presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y no haya sido designado el nuevo por los siguientes supuestos: a) No se obtenga la votación calificada para la elección del presidente a que se refiere el presente artículo; b) No sea presentada la terna al pleno del Senado de la República por la comisión o comisiones correspondientes; o c) Que por cualquier otra causa no haya sido designado, se procederá a lo siguiente: el primer visitador general sin perder su carácter y responsabilidades, se hará cargo de atender los asuntos urgentes correspondientes del despacho de la Presidencia de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y, en ausencia de éste, por el segundo visitador general se hará cargo. Establecer un plazo de máximo de 90 días contados a partir de la conclusión del periodo para el que fue designado el saliente titular de ese organismo autónomo, para realizar el proceso de designación del presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Pablo Escudero Morales (PVEM) el 15 de septiembre de 2009. (LXI Legislatura)</p>
<p><b>2</b> De la Comisión de Derechos Humanos, con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones a los artículos 5 y 13 de la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas.</p>	<p>Incluir como directriz de la Comisión Intersecretarial para coordinar las acciones en materia de Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, las acciones de monitoreo y vigilancia de los anuncios que se publiquen por cualquier medio y que no contravengan lo dispuesto en esta ley. Sancionar a las personas que contraten publicidad y a las que publiquen anuncios encuadrados en conductas de delito de trata de personas, conforme a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. Caritina Saénz Vargas (PVEM), a nombre propio y de la Dip. Lorena Corona Valdés (PVEM), el 03 de noviembre de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p><b>3</b> De la Comisión de Justicia, que adiciona diversas disposiciones al Código Federal de Procedimientos Civiles.</p>	<p>Establecer la obligación de los jueces en los procesos civiles a nivel federal, a garantizar que si un testigo o alguna de las partes, tuviese alguna discapacidad visual, auditiva o de locución, se deberá ordenar la asistencia necesaria en materia de estenografía proyectada o de un traductor o interprete. Si el Juez tuviere duda sobre tal discapacidad, podrá solicitar la expedición de una constancia a la institución pública correspondiente.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. Mónica Arriola (Nueva Alianza) el 26 de abril de 2007. (LX Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 22 de noviembre de 2007. (LX Legislatura)</p> <p>Dictamen a discusión presentado el 29 de noviembre de 2007. Proyecto de decreto aprobado por 281 votos y 2 abstenciones. Se turnó a la Cámara de Senadores para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LX Legislatura)</p> <p>Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 4 de diciembre de 2007. (LX Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 20 de octubre de 2009. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen a discusión presentado el 27 de octubre de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 82 votos y 1 abstención. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura)</p> <p>Minuta recibida el 29 de octubre de 2009. (LXI Legislatura)</p>

*Sesión del 8 de marzo de 2011.*

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p><b>4</b> De la Comisión de Participación Ciudadana, que reforma el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil.</p>	<p>Facultar a la Sociedad Hipotecaria Federal para promover esquemas de ahorro para constituir pagos iniciales que podrán utilizarse como comprobante de ingresos y al mismo tiempo sirvan como enganche, ello con la finalidad de impulsar el acceso generalizado al financiamiento de vivienda.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Enrique Torres Delgado (PAN), el 15 de diciembre de 2010</p>
<p><b>5</b> De la Comisión de Puntos Constitucionales, que adiciona un párrafo décimo al artículo 4 y reforma la fracción XXIX-J del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>Establecer que toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte, de tal forma que corresponderá al Estado su promoción, fomento y estímulo conforme a las leyes en la materia las cuales serán expedidas por el Congreso de la Unión.</p>	<p>Iniciativa suscrita en la Cámara de Senadores por los diversos Senadores integrantes de la Comisión de Juventud y Deporte el 28 de abril de 2008. (LX Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 23 de abril de 2009. (LX Legislatura)</p> <p>Dictamen a discusión presentado el 28 de abril de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 83 votos, se turnó a la Cámara de Diputados, para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LX Legislatura)</p> <p>Minuta recibida el 30 de abril de 2009. (LX Legislatura)</p>



## SINOPSIS DE DICTÁMENES A DISCUSIÓN RELATIVOS A LEYES O DECRETOS

SG/SSP/DGAP

LXI LEGISLATURA CÁMARA DE DIPUTADOS	DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
	<p><b>1</b> De la Comisión de Gobernación, por el que solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos: Jesús Iván Flores Contreras, Rebeca Aguirre Machado, Noel Urias Ramírez, Héctor Jiménez Franco y Henok Montoya Balvastro, para prestar servicios en la Embajada de los Estados Unidos de América, en México; y en sus Consulados en Matamoros, Tamaulipas; Hermosillo, Sonora y Guadalajara, Jalisco, respectivamente.</p>	<p><b>ARTÍCULO PRIMERO.-</b> Se concede permiso al ciudadano Jesús Iván Flores Contreras, para prestar servicios como Investigador, en la Embajada de los Estados Unidos de América, en México.</p> <p><b>ARTÍCULO SEGUNDO.-</b> Se concede permiso a la ciudadana rebeca Aguirre Machado, para prestar servicios como Asistente de Apoyo Administrativo, en el Consulado de los Estados Unidos de América, en Matamoros, Tamaulipas.</p> <p><b>ARTÍCULO TERCERO.-</b> Se concede de permiso al ciudadano Noel Urias Ramírez, para prestar servicios como Guardia de Seguridad, en el Consulado de los Estados Unidos de América, en Hermosillo, Sonora.</p> <p><b>ARTÍCULO CUARTO.-</b> Se concede permiso al ciudadano Héctor Jiménez Franco, para prestar servicios como Auxiliar en la Sección consular, en el Consulado de los Estados Unidos de América, en Guadalajara, Jalisco.</p> <p><b>ARTÍCULO QUINTO.-</b> Se concede permiso al ciudadano Henok Montoya Balvastro, para prestar servicios como Operador de Computadoras, en el Consulado de los Estados Unidos de América, en Hermosillo, Sonora.</p>	<p>Oficios de la Secretaría de Gobernación presentados el 15 de febrero de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad el 3 de marzo de 2011. (LXI Legislatura)</p>
	<p><b>2</b> De la Comisión de Gobernación, por el que solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos: Minako Nishimura Murakami, Eduardo Francisco Jiménez Gómez, Gerardo Mejía Lara, Ernesto Martínez Rivera y Juan Carlos Morales Moreno, para prestar servicios en la Embajada del Japón en México; y en los Consulados de los Estados Unidos de América en Monterrey, nuevo León y en Tijuana, Baja California, respectivamente.</p>	<p><b>ARTÍCULO PRIMERO.-</b> Se concede permiso a la ciudadana Minako Nishimura Murakami para prestar servicios como asistente en el Departamento Económico en la Embajada del Japón en México.</p> <p><b>ARTÍCULO SEGUNDO.-</b> Se concede permiso al ciudadano Eduardo Francisco Jiménez Gómez para prestar servicios como empleado de seguridad en la Oficina Regional de Seguridad en el Consulado de Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León.</p> <p><b>ARTÍCULO TERCERO.-</b> Se concede permiso al ciudadano Gerardo Mejía Lara para prestar servicios como empleado de seguridad en la Oficina Regional de Seguridad en el Consulado de Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León.</p> <p><b>ARTÍCULO CUARTO.-</b> Se concede permiso al ciudadano Ernesto Martínez Rivera para prestar servicios como empleado de seguridad en la Oficina Regional de Seguridad en el Consulado de Estados Unidos de América en Monterrey, Nuevo León.</p> <p><b>ARTÍCULO QUINTO.-</b> Se concede permiso al ciudadano Juan Carlos Morales Moreno para prestar servicios como técnico electricista en el Consulado de Estados Unidos de América en Tijuana, Baja California.</p>	<p>Oficios de la Secretaría de Gobernación presentados el 24 de febrero de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad el 3 de marzo de 2011. (LXI Legislatura)</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p><b>3</b> De la Comisión de Gobernación, por el que solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos: Ibrahim Manuel Malja Castro, Rafael Eduardo García Urbina y Arturo Coronel Flores para que puedan aceptar y usar las condecoraciones que en diferentes grados les otorgan los Gobiernos de las Repúblicas de El Salvador, Argentina, Chile, Cuba, Federal de Alemania y Bolivariana de Venezuela.</p>	<p>ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede permiso para que el C. Ibrahim Manuel Malja Castro pueda aceptar y usar la Medalla Antorcha a la Excelencia Académica, que le otorga el Gobierno de la República de El Salvador.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO.- Se concede permiso para que el C. Ibrahim Manuel Malja Castro pueda aceptar y usar la Medalla Escuela Superior de Guerra, que le otorga el Gobierno de la República de Argentina.</p> <p>ARTÍCULO TERCERO.- Se concede permiso para que el C. Ibrahim Manuel Malja Castro pueda aceptar y usar la Medalla Minerva, que le otorga el Gobierno de la República de Chile.</p> <p>ARTÍCULO CUARTO.- Se concede permiso para que el C. Ibrahim Manuel Malja Castro pueda aceptar y usar la Medalla Servicio Distinguido de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, que le otorga el Gobierno de la República de Cuba.</p> <p>ARTÍCULO QUINTO.- Se concede permiso para que el C. Rafael Eduardo García Urbina pueda aceptar y usar la Medalla de Oro al Rendimiento Militar, que le otorga el Gobierno de la República Federal de Alemania.</p> <p>ARTÍCULO SEXTO.- Se concede permiso para que el C. Arturo Coronel Flores pueda aceptar y usar la Condecoración de la Orden Estrella de Carabobo, en grado Único, que le otorga el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela.</p>	<p>Oficios de la Secretaría de Gobernación presentados el 25 de noviembre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad el 3 de marzo de 2011. (LXI Legislatura)</p>
<p><b>4</b> De la Comisión de Reforma Agraria, que reforma el artículo 82 de la Ley Agraria.</p>	<p>Establecer que a partir de que las tierras dejen de ser ejidales, el dominio pleno se adquiere a título gratuito.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Luis Carlos Campos Villegas (PRI) el 27 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad el 24 de febrero de 2011. (LXI Legislatura)</p>
<p><b>5</b> De la Comisión de Cultura, que reforma la fracción III del artículo 231 de la Ley Federal del Derecho de Autor.</p>	<p>Incluir dentro de las conductas que constituyen una infracción en materia de comercio con fines de lucro, la fijación de las interpretaciones o ejecuciones de los artistas intérpretes o ejecutantes sobre una base material, así como incluir a las obras cinematográficas dentro de esta prohibición.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Fidel Antuña Batista (PAN) el 28 de enero de 2009. (LX Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad el 24 de febrero de 2011. (LXI Legislatura)</p>
<p><b>6</b> De la Comisión de Ciencia y Tecnología, que adiciona un Segundo Párrafo al artículo 9 Bis de la Ley de Ciencia y Tecnología.</p>	<p>Facultar al Congreso de la Unión, a través de la Cámara de Diputados a realizar una revisión del Presupuesto de Egresos del año correspondiente, a fin de realizar las provisiones presupuestales para que el monto destinado a ciencia y tecnología no sea inferior al 1 por ciento del PIB, sujeto a la disponibilidad de cada ejercicio fiscal.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Pedro Jiménez León (CONV) el 23 de septiembre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad el 24 de febrero de 2011. (LXI Legislatura)</p>
<p><b>7</b> De la Comisión de Recursos Hidráulicos, que reforma y adiciona los artículos 7 bis y 18 de la Ley de Aguas Nacionales.</p>	<p>Declarar de interés público, la sustentabilidad y la prevención de la sobreexplotación de los acuíferos. Prohibir que las aguas nacionales del subsuelo puedan ser libremente alumbradas mediante obras artificiales cuando por causas de interés o utilidad pública el titular del Ejecutivo Federal establezca zona reglamentada, de veda o de reserva o bien suspender o limitar provisionalmente el libre alumbramiento mediante Acuerdos de carácter general.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Héctor Franco López (PRI), a nombre propio y de diputados de su Grupo Parlamentario, el 27 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad el 1 de marzo de 2011. (LXI Legislatura)</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p><b>8</b> De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, iniciativa que reforma las fracciones XXXIV del artículo 3o. y III del artículo 77 Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</p>	<p>Actualizar la denominación de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, por la de La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; así como prever que las áreas destinadas voluntariamente a la conservación de áreas naturales protegidas, tendrán un tratamiento preferencial en la canalización de programas y proyectos para la protección y conservación del medio ambiente y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Alejandro Carabias Icaza (PVEM) el 6 de octubre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Iniciativa suscrita por el Dip. Alejandro del Mazo Maza (PVEM) el 19 de octubre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad el 1 de marzo de 2011. (LXI Legislatura)</p>
<p><b>9</b> De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, iniciativa que reforma los artículos 122 y 127 de la Ley General de Vida Silvestre, en materia de aseguramiento precautorio.</p>	<p>Prohibir todo acto tendiente a destruir, lesionar o matar ejemplares, partes y derivados de especies silvestres que por aseguramiento precautorio se encuentren bajo resguardo del presunto infractor, así como sancionar dichos actos conforme a lo establecido en el artículo 127 fracción segunda del presente ordenamiento.</p>	<p>Iniciativa presentada por las diputadas Verónica Velasco Rodríguez y Gloria Lavara Mejía del PVEM, el 21 de abril de 2009. (LX Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad el 1 de marzo de 2011. (LXI Legislatura)</p>
<p><b>10</b> De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, iniciativa que reforma el artículo 77 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal.</p>	<p>Indicar el rango de la multa dispuesta para el caso de que una persona ostente que un vegetal, sus productos o subproductos o actividad relacionada con sistemas de reducción de riesgos de contaminación durante la producción primaria de vegetales, cuenta con la certificación de la autoridad competente, sin comprobarlo, que será hasta 1,500 días de salario mínimo vigente.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Luis Alejandro Rodríguez (PVEM) el 24 de febrero de 2009. (LX Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad el 1 de marzo de 2011. (LXI Legislatura)</p>
<p><b>11</b> De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.</p>	<p>Definir el concepto de "Turno" como el periodo de regeneración de los recursos forestales que comprende desde su extracción hasta el momento en que éstos son susceptibles de nuevo aprovechamiento. Incluir al Sistema Nacional de Información Forestal, los proyectos de aprovechamiento forestal que no se basen exclusivamente en la explotación de recursos maderables.</p>	<p>Iniciativa suscrita en la Cámara de Senadores por los Sens. María Elena Orantes López, Fidel Pacheco Rodríguez y Adolfo Toledo Infanzón (PRI), el 10 de noviembre de 2009.</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 14 de septiembre de 2010.</p> <p>Dictamen a discusión presentado el 21 de septiembre de 2010. Proyecto de decreto aprobado por 78 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Minuta recibida el 24 de septiembre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad el 1 de marzo de 2011. (LXI Legislatura)</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p><b>12</b> De la Comisión de Agricultura y Ganadería, que reforma el artículo 15 de la Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos.</p>	<p>Establecer que se prohíbe la producción, importación, uso y consumo del MTBE (éter metil terbutílico) como compuesto oxigenante de las gasolinas reformuladas en el territorio nacional, de producción nacional o de importación. Facultar a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), a la Secretaría de Energía y a Petróleos Mexicanos para realizar la ejecución conducente en la aplicación de esta disposición. Establecer que para efectos de la sustitución del MTBE compuesto oxigenante para combustibles, se priorizará la producción del etanol a partir de la biomasa; asimismo la SAGARPA será la encargada de determinar, cual o cuales productos servirán de base para la obtención de la biomasa. Alentar la participación de las organizaciones sociales y privadas de productores de biomasa en todo el proceso de la cadena productiva. Facultar a la Secretaría de Energía, para desarrollar un cronograma que establezca los pasos hacia la sustitución gradual del MTBE por etanol, con un plazo no mayor de tres años. Facultar a la SEMARNAT, para que en coordinación con la Comisión Nacional del Agua, realicen estudios encaminados a la detección de MTBE en mantos freáticos, estableciendo un programa de descontaminación de éstos</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Cruz López Aguilar (PRI) el 26 de enero de 2011.</p> <p>Declaratoria de Publicidad el 1 de marzo de 2011. (LXI Legislatura)</p>



## SINOPSIS DE DICTÁMENES A DISCUSIÓN RELATIVOS A PUNTOS DE ACUERDO

SG/SSP/DGAP

LXI LEGISLATURA CÁMARA DE DIPUTADOS	DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
	<p><b>1</b> De la Comisión de Energía, por el que se exhorta al Titular de Petróleos Mexicanos, realice acciones para continuar con la limpieza de los territorios afectados por el derrame de petróleo ocurrido en 2007 en el Municipio de Agua Dulce, Veracruz.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al titular de Petróleos Mexicanos, a que, a través de sus órganos correspondientes, realice las acciones necesarias para continuar con la limpieza de los territorios afectados por el derrame de petróleo ocurrido en 2007 en el municipio de Agua Dulce, Veracruz, así como para que refuerce la vigilancia en sus instalaciones petroleras a fin de evitar sucesos semejantes en otras regiones del país.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. Leandro Rafael García Bringas (PAN) el 28 de octubre de 2010. (LXI Legislatura)</p>
	<p><b>2</b> De la Comisión de Energía, por el que se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad realice una revisión urgente del exagerado incremento de la tarifa de energía, para establecimientos comerciales y de servicios en el Estado de Morelos.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta al titular de la Comisión Federal de Electricidad a que proceda a la revisión de la palicación correcta de las tarifas del servicio público de energía eléctrica a establecimientos comerciales y de servicios en el Estado de Morelos.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad a revisar los motivos que han dado origen al señalamiento de los promoventes respecto del cobro a los establecimientos comerciales y de servicios por el cambio de los medidores del consumo de energía, asimismo, que se verifique que ha quedado sin efecto la contratación del seguro de vida, mediante el Programa Monedero Electrónico en el Estado de Morelos.</p>	<p>Proposición suscrita por los Dips. Jaime Sánchez Vélez, José Manuel Aguero Tovar y Luis Félix Rodríguez Sosa (PRI), el 13 de octubre de 2010. (LXI Legislatura)</p>
	<p><b>3</b> De la Comisión de Agricultura y Ganadería, por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, emita por medio de la subsecretaría de Desarrollo Rural la Declaratoria de Contingencia Climática para efectos de las reglas de operación del Programa de Atención a Contingencias climatológicas, en virtud de los daños por la sequía atípica, impredecible y no recurrente que afectó diversos municipios de Puebla.</p>	<p>PRIMERO.- Que la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a través de la Subsecretaría de Desarrollo Social y la Comisión Dictaminadora del Programa de Atención a Contingencias Climatológicas, emitan la declaratoria de contingencia para efectos de la ejecución del Programa de Atención a Contingencias Climatológicas, en virtud de los daños de la helada atípica, impredecible y no recurrente que afectó a los municipios de Aquixtla, Chignahuapan, Zacatlán, Teziutlán, Zautla, Atempan, Xiutetelco, Tlatlauquitepec, Tetela de Ocampo e Ixtamaxtitlán en el estado de Puebla.</p> <p>SEGUNDO.- Se implementen las acciones pertinentes para que los agricultores afectados en la región puedan recibir los apoyos a que se refiere el Programa de Atención a Contingencias Climatológicas.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Malco Ramírez Martínez (PRI) el 13 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura)</p>
	<p><b>4</b> De la Comisión de Transportes, para solicitar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, instale sistemas de aterrizaje por instrumentos en el aeropuerto de Nuevo Laredo, Tamaulipas.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados solicita a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que a través de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, modernice e instale a la brevedad posible en el Aeropuerto Internacional "Quetzalcoatl", sistemas especializados para aterrizaje por instrumentos con el objeto principal de salvaguardar, esencialmente, la vida de usuarios, personal aéreo y de tierra y no interrumpir el potencial de desarrollo económico, industrial y comercial que para que nuestro país representa la Ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas.</p>	<p>Proposición presentada por la Dip. Cristabell Zamora Cabrera (PRI), a nombre propio y de diversos diputados de su Grupo, el 17 de marzo de 2010. (LXI Legislatura)</p>
	<p><b>5</b> De la Comisión de Transportes, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, presenten un informe detallado de las obras marítimas y dragado.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados de la LXI Legislatura exhorta al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a efecto de que sea presentado por la dependencia el informe detallado de las obras marítimas y dragado programadas para el presente ejercicio fiscal; asimismo, se entregue un informe del presupuesto asignado y ejercido, para las mismas obras de los últimos cinco años.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Luis Antonio Martínez Armengol (PRI) el 22 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p>



DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p><b>6</b> De la Comisión de Transportes, por el que se exhorta al Gobierno de Baja California, concluir la ampliación de carriles en el Cruce Internacional Puerta México; y al Ejecutivo Federal, ordenar la aplicación parcial del Sistema de Supervisión y control vehicular en ese lugar, hasta que se concluya el nuevo paso fronterizo en el Chaparral.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal, para que la aplicación parcial del Sistema de Suspensión y Control Vehicular en la Puerta México (SIAVE), hasta que concluya la construcción del nuevo cruce internacional en el Puente Fronterizo El Chaparral, para aumentar los carriles de ingreso a México, a fin de evitar que la inspección vehicular en la aduana fronteriza de Tijuana afecte aún más el intercambio comercial, turístico, de negocio, y necesidades de la región.</p> <p>SEGUNDO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno del estado de Baja California y a las autoridades municipales de Tijuana para que redoblen los esfuerzos para concluir las obras de ampliación de los tres nuevos carriles de acceso en el cruce internacional, conocido como Puerta México, a fin de disminuir las largas filas de espera para ingresar a territorio mexicano que sólo han causado pérdidas económicas, mayor gasto de combustible y desgaste de las unidades vehiculares, afectando por igual a visitantes y residentes de Tijuana que trabajan o estudian en San Diego.</p> <p>TERCERO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Jefe del Servicio de Administración Tributaria para que tome las medidas necesarias a fin de que la revisión del funcionamiento y tiempos de espera vehicular conforme al Sistema de Supervisión y Control Vehicular en la Puerta México (SIAVE), no demora más de 5 segundos por automóvil, a efecto de proponer los ajustes que sean necesarios en la aplicación del proyecto.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. Eduardo Ledesma Romo (PVEM) el 22 de abril de 2011. (LXI Legislatura)</p>
<p><b>7</b> De la Comisión de Transportes con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a garantizar mediante la SCT que el proyecto del Ferrocarril Guadalajara-Aguascalientes, pase por los Altos Sur, Jalisco.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados exhorta al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que el proyecto considerado en el Programa Nacional de Infraestructura 2007-2012 del ferrocarril de Guadalajara-Aguascalientes pase por la región de Los Altos Sur del Estado de Jalisco .</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. José Luis Iñiguez Gámez (PAN) el 29 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p><b>8</b> De la Comisión de Transportes, por el que se exhorta a la SCT y al Gobierno Federal, revocar la concesión que se otorgó a la empresa FERROSUR, S.A. de C.V, actualmente FERROMEX, así como solicitar la donación de los tramos de vía en desuso y abandonadas del tramo comprendido a partir de la comunidad de San Antonio Nanahuatipan hasta la Ciudad de Oaxaca de Juárez.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados de la LXI Legislatura exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que revise la situación jurídica y operativa que guarda la concesión otorgada a Ferrosur, S.A. de C.V., respecto de las Vías Cortas Oaxaca y Sur, así como la prestación del servicio público de transporte ferroviario de carga y pasajeros en dichas vías y, de existir fundamento jurídico para ello, se revoque el Título de Concesión respectivo.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Ifigenia Martha Martínez y Hernández (PT) el 30 de septiembre de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p><b>9</b> De la Comisión de Transportes, para exhortar al Ejecutivo Federal a tomar a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes las medidas pertinentes para detectar e impedir la prestación del servicio de transporte de personas por autobuses pirata en el territorio nacional.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados de la LXI Legislatura para exhortar al Ejecutivo Federal a tomar a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes las medidas pertinentes para detectar e impedir la prestación del servicio de transporte de personas por autobuses pirata en el territorio nacional.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Guadalupe Pérez Domínguez (PRI) el 28 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p>

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p><b>10</b> De la Comisión de Transportes, por el que se exhorta a las Secretarías de Comunicaciones y Transportes y de Hacienda y Crédito Público, consideren la propuesta de exentar el cobro de derechos de peaje, al servicio de transporte escolar.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que consideren exentar el cobro de derechos de peaje durante todo el año escolar, a los transportes escolares que provienen de zonas alejadas de su centro de estudio en los dos sentidos de su cotidiano traslado, y que requieren circular por el tramo carretero respectivo de la red nacional de carreteras de cuota, bajo operación de Caminos, Puentes Federales de ingresos y Servicios conexos, para llegar a su destino.</p> <p>SEGUNDO.- En caso de que las vías de comunicación sean de competencia estatal o se encuentren concesionadas a particulares, la Cámara de Diputados exhorta a las autoridades federales citadas, a que lleven a cabo negociaciones con los titulares de los derechos para sensibilizarlos sobre ésta problemática y que éstos consideren de igual forma la exención del cobro de derechos de peaje a los transportes escolares que provienen de zonas alejadas de su centro de estudio en los dos sentidos de su cotidiano traslado, durante todo el año escolar.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Roberto Pérez de Alva Blanco (NA) el 28 de octubre de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p><b>11</b> De la Comisión de Reforma Agraria, por el que se exhorta a la Secretaría de la Reforma Agraria designe un comisionado especial para la atención y solución definitiva a los conflictos agrarios en el Estado de Morelos.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta a la Secretaría de la Reforma Agraria a que designe un comisionado especial para la atención y solución definitiva a los siguientes asuntos: 1) Hueyapan, Municipio de Tetela del Volcán contra San Miguel Huepalcalco, Municipio de Ocuilco, 2) Tlayacapan contra San José de los Laureles, 3) el Municipio de Jiutepec (Tejalpa) contra el Municipio de Tepoztlán (Santa Catarina), 4) Ejido de Juiltepec contra el ejido Emiliano Zapata en el Estado de Morelos.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. José Manuel Aguero Tovar (PRI) el 15 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p><b>12</b> De la Comisión de Reforma Agraria, por el que exhorta al Tribunal Superior Agrario para que analice la viabilidad de reubicar el Tribunal Unitario Agrario del distrito 43 con sede en Tampico, Tamaulipas, a Ciudad Valles, San Luis Potosí.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Tribunal Superior Agrario para que analice la viabilidad de reubicar el Tribunal Unitario Agrario del Distrito 43 con sede en Tampico, Tamaulipas, a Ciudad Valles, San Luis Potosí, a fin de eficientar las actividades y la justicia agraria.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Domingo Rodríguez Martell (PRD) el 13 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p><b>13</b> De la Comisión del Distrito Federal, por los que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal, analizar la posibilidad de exentar el Programa de “Hoy no Circula” a los vehículos con permiso de internación temporal.</p>	<p>PRIMERO.- Se hace un atento exhorto al Gobierno del Distrito Federal para que analice la posibilidad de exentar del Programa “Hoy no Circula” a los vehículos que cuentan con permisos vigentes de importación temporal, con el propósito de beneficiar a los connacionales que visitan nuestro país.</p> <p>SEGUNDO.- Se hace un atento exhorto al Contralor General del Distrito Federal para que, en el ámbito de sus atribuciones, diseñe e implemente un programa que permita a los conductores de vehículos con placas extranjeras presentar quejas o denuncias (ya sea en módulos especiales, por internet o vía telefónica), en contra de los policías de tránsito que cometan o hayan cometido extorsiones, a fin de que se realicen las investigaciones conducentes y se finquen las responsabilidades civiles, penales o administrativas correspondientes.</p> <p>TERCERO.- Se exhorta respetuosamente al Contralor General del Distrito Federal para que se realice una investigación en la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal a fin de determinar si los servidores públicos de esta dependencia tratan con respeto, diligencia, imparcialidad y rectitud a las personas que solicitan información sobre el Programa “Hoy no Circula”, así como para determinar e imponer en su caso las sanciones que correspondan en términos de las deposiciones jurídicas aplicables.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. Gumercindo Castellanos Flores (PAN) el 28 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p>

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p><b>14</b> De la Comisión del Distrito Federal, por los que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal, entregar el subsidio para la seguridad pública de los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal (SUBSEMUN).</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente al Gobierno del Distrito Federal a que, de conformidad con la legislación aplicable, publique el cronograma de trabajo, los objetivos, las acciones y las metas que se ha comprometido a cumplir en el marco de los Convenios de Adhesión que ha celebrado con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública para el otorgamiento del Subsidio para la Seguridad Pública de los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (SUBSEMUN).</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente al Gobierno del Distrito Federal a informar a esta Cámara de Diputados sobre el avance en el cumplimiento de las metas y objetivos a que se ha comprometido en el marco de los Convenios de Adhesión que ha celebrado con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública para el otorgamiento del Subsidio para la Seguridad Pública de los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (SUBSEMUN).</p> <p>TERCERO.- Se exhorta respetuosamente al Gobierno del Distrito Federal a destinar y ejercer oportunamente la totalidad de los recursos recibidos a través del SUBSEMUN.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. María de la Paz Quiñones Cornejo (PAN) el 20 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p><b>15</b> De la Comisión del Distrito Federal, por los que se exhorta a la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, dar a conocer el Sistema de Alertamiento Temprano para Prevenir Sismos.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta a la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal a diseñar un sistema de alertamiento temprano que detecte los arribos de sismos provenientes de cualquier parte del país, en complemento del Sistema de Alerta Sísmica del Centro de Instrumentación y Registro Sísmico, a fin de extender la cobertura de las estaciones sensoras hacia otras regiones que generan sismos que pueden afectar a la Ciudad de México.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta a la Secretaría de Gobernación a que, en coordinación con la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, haga extensiva la operación de los sistemas de alertamiento temprano en aquellas entidades federativas con riesgo sísmico.</p> <p>TERCERO.- Se exhorta respetuosamente a los gobiernos de las entidades federativas con riesgo sísmico a instalar el sistema de alertamiento temprano en instalaciones que sean identificadas como críticas por los Sistemas Estatales de Protección Civil, privilegiando las edificaciones cuya falla estructural o colapso representen un número elevado de pérdidas humanas y económicas, informando de ello a esta Cámara de Diputados.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. Nazario Norberto Sánchez (PRD) el 11 de marzo de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p><b>16</b> De la Comisión de Desarrollo Social, por el que exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social y a LICONSA, dispongan el funcionamiento del Centro de Abasto en Naucalpan de Juárez, Estado de México.</p>	<p>ÚNICO.- SE exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal y al Director de la empresa de participación estatal mayoritaria LICONSA, S.A. de C.C. para que se disponga el funcionamiento del centro de abasto ubicado en avenida de la Cuesta esquina avenida de los Maestros, San Antonio Zomeyucan, Naucalpan de Juárez, Estado de México.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Sergio Mancilla Zayas (PRI) el 30 de septiembre de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p><b>17</b> De la Comisión de Medio Ambiente, con Punto de Acuerdo, relativo a la publicación del Programa de Manejo del Área Natural Protegida, Cuenca Alimentadora del Distrito Nacional de Riego 043, fracción Sierra de Vallejo-Río Ameca.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y, a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas a informar a esta Soberanía, las razones que han impedido la elaboración y publicación de programa de manejo del "Área de Protección de Recursos Naturales de la Cuenca Alimentadora del Distrito Nacional de Riego 043, fracción Sierra de Vallejo- Sierra de Vallejo Río Ameca" así como a elaborar, publicar e implementar dicho Programa de manejo.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Juan José Cuevas García (PAN) el 25 de noviembre de 2010. (LXI Legislatura)</p>

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p><b>18</b> De la Comisión de Medio Ambiente, con Puntos de Acuerdo, por los que se exhorta a la SEMARNAT y a la PROFEPA implementar acciones permanentes que inhiban la tala inmoderada en el Parque Nacional de la Malinche.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que por medio de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas elabore y publique a la brevedad posible, y de acuerdo con lo establecido por el Título II, Capítulo I de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Proyección al Ambiente, y su Reglamento en materia de Áreas Naturales Protegidas, el Programa de Manejo del Parque Nacional La Malinche.</p> <p>SEGUNDO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, recomienda respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, del Gobierno del Estado de Puebla y del Gobierno del Estado de Tlaxcala, realizar una revisión de las cláusulas que integran el Acuerdo de coordinación mediante el cual se transfiere la administración del Parque Nacional La Malinche, a los gobiernos de Tlaxcala y Puebla, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 27 de febrero de 1996, con el objeto de coordinar y fortalecer la administración y vigilancia del área natural protegida.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. Juan Carlos Natale López (PVEM) el 1 de octubre de 2009.</p>
<p><b>19</b> De la Comisión de Seguridad Pública, con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, garantice las condiciones de seguridad necesarias para que en México las Organizaciones No Gubernamentales ejerzan la promoción, difusión y defensa de los derechos humanos.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al titular del Ejecutivo Federal para que en el marco de sus atribuciones garantice las condiciones de seguridad necesarias para que en México, las Organizaciones No Gubernamentales Nacionales e Internacionales puedan ejercer plenamente la promoción, difusión y defensa de los derechos humanos.</p>	<p>Proposición presentada por la Dip. Patricia González Soto (PRI) a nombre de los diputados federales coahuilenses priistas, el 13 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p><b>20</b> De la Comisión de Transportes, con Puntos de Acuerdo, por los que se solicita al Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a corregir los señalamientos de la autopista Saltillo-Monterrey, y regresar a la tarifa original de peaje en tanto se concluyan las reparaciones.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta al titular del Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes se haga una revisión a la tarifa de peaje en la autopista Saltillo-Monterrey, basada en criterios de eficiencia, seguridad y comodidad para los usuarios.</p> <p>SEGUNDO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta al titular Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes se revisen y corrijan los señalamientos de la autopista Saltillo-Monterrey.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Hugo Héctor Martínez González (PRI) el 13 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura)</p>



## SINOPSIS DE DICTÁMENES NEGATIVOS SOBRE INICIATIVAS Y MINUTAS

SG/SSP/DGAP

LXI LEGISLATURA CÁMARA DE DIPUTADOS	DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
	<p><b>1</b> De la Comisión de Desarrollo Rural, que desecha la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.</p>	<p>ÚNICO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, presentada por el diputado Alfonso Primitivo Ríos Vázquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo (PT), el 21 de septiembre de 2010.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Alfonso Primitivo Ríos Vázquez (PT) el 21 de septiembre de 2010. (LXI Legislatura)</p>
	<p><b>2</b> De la Comisión de Energía, que desecha la iniciativa que adiciona el artículo 26 Bis de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa que adiciona el artículo 26 Bis de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica suscrita por la diputada Rosalina Mazari Espín del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.</p> <p>SEGUNDO.- Archívense los asuntos atendidos en este dictamen como total y definitivamente concluidos.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Rosalina Mazari Espín (PRI) el 18 de noviembre de 2009. (LXI Legislatura)</p>
	<p><b>3</b> De la Comisión de Energía, que desecha la iniciativa que reforma el artículo 7º de la Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía.</p>	<p>ÚNICO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 7o.de la Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía, presentada por los diputados Gloria Lavara Mejía y Diego Cobo Terrazas.</p>	<p>Iniciativa suscrita por los Dips. Gloria Lavara Mejía y Diego Cobo Terrazas (PVEM). el 02 de abril de 2009. (LX Legislatura)</p>
	<p><b>4</b> De la Comisión de Salud, que desecha la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud.</p>	<p>PRIMERO.-Se desecha la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, a cargo de la Diputada Olivia Guillén Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.</p> <p>SEGUNDO.-Archívese el asunto como total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Dip. Olivia Guillén Padilla (PRI) el 28 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p>
	<p><b>5</b> De la Comisión de Salud, que desecha la iniciativa que reforma los artículos 53 y 54 de la Ley General de Salud.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa que pretende se reforme los artículos 53 y 54 de la Ley General de Salud, en lo respectivo al tema de acceso a la salud de los pueblos y comunidades indígenas, presentado por el Diputado Sabino Bautista Concepción 7 de abril de 2010.</p> <p>SEGUNDO.-Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Sabino Bautista Concepción (PRI) el 07 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p>
	<p><b>6</b> De la Comisión de Salud, que se desecha la iniciativa que crea la Ley Reglamentaria del Artículo 192 Quáter de la Ley General de Salud.</p>	<p>Primero.- Se desecha la iniciativa que pretende la creación de la Ley Reglamentaria del artículo 192 Quáter de la Ley General de Salud para regular los centros de rehabilitación y reintegración social de personas con problemas de farmacodependencia, presentado por el Diputado David Hernández Pérez el 18 de marzo de 2010.</p> <p>Segundo.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. David Hernández Pérez (PRI), el 18 de marzo de 2010 (LXI Legislatura)</p>

*Sesión del 8 de marzo de 2011.*

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p><b>7</b> De la Comisión de Agricultura y Ganadería, que desecha la iniciativa que reforma el artículo 7 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal.</p>	<p>ÚNICO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción VIII-bis al artículo 7 de la Ley General de Sanidad Vegetal, presentada por el diputado Juan Victoria Alva, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.</p> <p>Archívese como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Juan Victoria Alva (PAN) el 1 de abril de 2009. (LX Legislatura)</p>
<p><b>8</b> De las Comisiones Unidas de Reforma Agraria y de Desarrollo Rural, que desechan dos iniciativas que expiden la Ley Nacional Agraria y la Ley Agraria.</p>	<p>PRIMERO.- En virtud de que los proyectos de Ley se determinó que su contenido invade la competencia de diversas dependencias y autoridades jurisdiccionales, dicha situación genera duplicidades e incremento en el gasto público, por lo tanto, se concluye que no ha lugar a aprobar la iniciativa referida, por resultar jurídicamente improcedente.</p> <p>SEGUNDO.- Asimismo, y en virtud del análisis de fondo del asunto, valorando los argumentos que sustentan el contenido de la iniciativa, se concluye que no resulta jurídicamente procedente su aprobación.</p> <p>TERCERO.- Se da por concluido el procedimiento legislativo, para los efectos del Apartado G del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de las iniciativas enlistadas en el apartado I, del Capítulo de Antecedentes de este instrumento.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Félix Castellanos Hernández el 27 de marzo de 2007. (LIX Legislatura)</p> <p>Iniciativa suscrita por el Dip. Ramón Ceja Romero (PAN) y por diversos diputados de su Grupo Parlamentario, el 30 de abril de 2008. (LX Legislatura)</p>
<p><b>9</b> De las Comisiones Unidas de Reforma Agraria y de Desarrollo Rural, que desechan la iniciativa que reforma los artículos 6 de la Ley Agraria y 15 de la Ley de Desarrollo rural Sustentable.</p>	<p>ÚNICO.- Se desecha en todos sus términos la Iniciativa de Decreto que reforma el artículo 6 de la Ley Agraria y el artículo 15 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Roberto Pérez de Alva Blanco (NA) el 10 de diciembre de 2009. (LXI Legislatura)</p>
<p><b>10</b> De la Comisión de Justicia, que desecha la iniciativa que reforma los artículos 133 Bis del Código Federal de Procedimientos Penales y 12 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 133 Bis del Código Federal de Procedimientos Penales y 12 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, formulada por el Diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárrega del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentada ante el Pleno de esta Soberanía en sesión ordinaria del 1 de octubre de 2009.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el presente documento como total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Heliodoro Carlos Díaz Escárrega (PRI) el 01 de octubre de 2009. (LXI Legislatura)</p>